



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 8 Secc. III

Lunes 28 de julio de 2025

## CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE BIENESTAR • Convocatoria No. 07. • INSTITUTO SONORENSE DE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA • Convocatoria No. 16.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MIXTA  
CONVOCATORIA No. 87

La Secretaría de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiere y que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter pública estatal mixta para la construcción de obra de infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-202009591-016-2025	\$4,029.00	06/07/2025	06/07/2025 12:00 p.m.	06/07/2025 01:00 p.m.	12/08/2025 10:00 a.m.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra				Plazo de ejecución 107 Días Naturales
\$2,200,000.00	"CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ETOCHONAHUALLA, MUNICIPIO DE HAVOJUATA".				Inicio Fin 06/09/2025 13/12/2025

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet, a través de la plataforma electrónica Compras Plus Sonora: <https://comprasplus.sonora.gub.mx/licitaciones>, o bien en las oficinas de la Dirección de Costos y Licitaciones de la Secretaría de Bienestar, ubicadas en el Primer Piso del Edificio La Gran Plaza, sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No. 76, Local 207, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; en un horario de 8:30 horas a 15:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrarse su interés en el Sistema Compras Plus Sonora, mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en la Agencia Fiscal del Estado de Sonora o en el Banco BRYA México S.A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BRYA México.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, ubicada en el Tercer Piso del Edificio La Gran Plaza, sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No. 76, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.
- Para esta obra se otorgará un anticipo de 30%.
- Las recursos autorizados para la construcción de la obra objeto de la presente licitación, provienen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), según acta de autorización de recursos número SH-FISE-25-014, de fecha 10 de julio de 2025, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora.
- No se podrá subcontratar la totalidad o parte de las obras.
- Los requisitos que deberán cubrir los interesados y entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, se detallan en las Bases de la presente Licitación. Dicha documentación podrá presentarse de manera electrónica en formato PDF a través del Sistema Compras Plus Sonora o de manera presencial, dentro de sobre cerrado el día y hora señalado para cabalar el acto de presentación y apertura de proposiciones. Además, como requisito previo para la entrega del pliego cerrado que contenga las proposiciones, los licitantes deberán entregar a la Secretaría de Bienestar el recibo que acredite el pago de las Bases de Licitación respectiva, así como el pase a caja, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto será negada su participación en la licitación.

Documentación Legal:

- Domatillo legal;
- Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Capital contable mínimo requerido;
- Acreditación del licitante;
- Declaración de Integridad;
- Artículo 24-Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora;
- Declaración de no encontrarse en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad, de conformidad con lo previsto en el Artículo sexto del Capítulo II, Sección primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el Capítulo II, Sección Segunda, Artículo Séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- Escrito en el cual manifiesta el Licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el Servicio Público;
- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de Obra Pública;
- Pacto de Integridad;
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de las disposiciones aplicables al Capítulo III del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora;
- Escrito bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa no se encuentra impedida por alguna Autoridad Federal, Estatal o Municipal para el objeto de una contratación, en apego a lo que para tal efecto establece Ley de responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora;
- Opinión Positiva del Comité de Obligaciones Fiscales(COAF);
- Opinión Positiva del Cumplimiento en Materia de Aportaciones Patronales y enteras de descuentos de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT);
- Opinión Positiva del Cumplimiento en materia de seguridad Social(MSS); la cual tendrá una vigencia de 15 días de la fecha en que haya sido generada. Misma que deberá estar vigente para la Presentación y Apertura de la Propuesta.
- Constancia de no Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas.

El recibo por la compra de las bases de licitación, los licitantes que decidan participar de forma presencial deberán entregarlo junto con el sobre que contenga su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Los licitantes que decidan participar de manera electrónica, deberán transferirlo en formato PDF junto con el resto de la propuesta.

Carteras de Adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, la Secretaría de Bienestar, con base en sus propios evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas emitirá en dictamen que servirá de soporte para realizar la emisión del Pliego y determinar el licitante ganador.

Para determinar el licitante ganador el que se adjudicará el contrato, la Secretaría de Bienestar obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de anticipación para cada uno de los actos señalados en el requerido de la licitación, en las oficinas de la Dirección de Costos y Licitaciones de la Secretaría de Bienestar, ubicada en el Primer Piso del Edificio La Gran Plaza, Local 210, sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No., Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; además se invita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Secretaría de Hacienda, para que participen en los actos previos de la licitación, en los horarios señalados en los requeridos de la licitación.

Con la finalidad de promover la transparencia en la aplicación de los recursos públicos y atender lo dispuesto por el Capítulo VII de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, artículo 33ter del Código Fiscal del Estado de Sonora, se invita a las personas físicas y morales que deseen participar en la presente Convocatoria y de la ciudadanía en general, que deseen que se encuentren involucrados en participar como auxiliares de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en calidad de contralores sociales, colaboradores como observadores y vigilantes del desarrollo de las diferentes etapas de las obras, pueden solicitar su inscripción para formar parte del Comité de Contraloría Social efectivamente ante la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Sonora, presentando una solicitud escrita haciendo mención del número de licitación pública en la que quiere participar como Contralor Social, describiendo su nombre completo, edad, domicilio particular y número de teléfono donde se le pueda localizar, adjuntando copia de su identificación oficial vigente con fotografía, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de Bienestar, ubicada en el primer piso del Edificio La Gran Plaza sito en: Boulevard Paseo Río Sonora No. 76, Col. Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, o mediante correo electrónico a [licitaciones.bienestar@sonora.gob.mx](mailto:licitaciones.bienestar@sonora.gob.mx).

Hermosillo, Sonora a 28 de julio de 2025.

Atentamente:  
C.P. ALMA DE LA LÍBON MORENO  
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



INSTITUTO SONORENSE DE  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA

Convocatoria No. 16

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional MDXTA para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha Límite inscripción	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
LPO-020505696-077-2025	\$2,688.00	01-AGOSTO-2025	31-JULIO-2025 a las 16:00 horas	01-AGOSTO-2025 a las 14:30 horas	07-AGOSTO-2025 a las 10:00 horas
Capital contable máximo requerido	Descripción general de la obra		Periodo de Ejecución de la obra		Plazo de ejecución
\$500,000.00	CONSTRUCCION DE UN AULA, ARMADO DE SUBESTACION Y ALIMENTADORES ELECTRICOS, ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON, EN LA LOCALIDAD TRUFINO SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.		120 DIAS NATURALES	21-AGOSTO-2025	18-DICIEMBRE-2025

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulto en Internet: [www.compraest2.sonora.gob.mx](http://www.compraest2.sonora.gob.mx), o bien en las oficinas de la Subdirección de Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Escobedo Km0 #104, Col. Pilo, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(88) 2146033, 2146937; con el siguiente horario: de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrarse en Internet mediante el uso de la opción "licitador" e imprimir (para el caso, documento necesario para recibir el pago de las bases, si es en las Agencias Financieras del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BNA México, S.A. de C.V.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Escobedo Km0 #104, Col. Pilo, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 80% de crédito.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No. 08-06-06-0232023 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2024.

No podrá subcontratarse.

Requisitos que deberán cumplir los interesados y entregarse en la presente licitación sellada: En el acto de inscripción, elicitador; dicha documentación se deberá presentar en tres (03) ejemplares; el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones, además para poder presentar la oferta manuscrita, deberá anexar el mismo al recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de presentación electrónica dicha documentación se deberá presentar dentro del acto el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el acto extra manuscrito, deberán anexar por fuera del mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación Legal F.1)- Documento legal F.2)- Artículo (5) y 116 F.3)- Capital contable máximo requerido; F.4)- Acreditación del licitante; F.5)- Declaración de Integridad; F.6)- Convenio de No Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coactivadas; F.7)- Operación del cumplimiento de obligaciones fiscales (SIF), operación de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (Imss) e Infonavit; F.8)- Escrito bajo protesta de decir verdad que las condiciones con fines, época e idoneidad; F.9)- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en las sanciones previstas en el capítulo I, sección segunda, artículo segundo de la Ley de Anticorrupción en Congresos (Ley Anticorrupción) para el Estado de Sonora; F.10)- Escrito en el cual manifieste al licitante, de no desear participar con o con el fin de participar; F.11)- Protocolo por la transparencia en el uso de recursos públicos de obra pública; F.12)- Pacto de integridad y lo correspondiente al Pacto por la compra de bases se deberá anotar a [www.compraest2.sonora.gob.mx](http://www.compraest2.sonora.gob.mx) junto con la propuesta electrónica, o se entregará junto con la propuesta física al momento del acto presentacional, según sea el caso. Cada licitante que se inscriba en el catálogo de los requisitos señalados anteriormente se encuentran en las bases de la licitación en formato, mismas que están a su disposición y como se señalan en la presente convocatoria.

Criterio de adjudicación: Realizar la evaluación de las propuestas, "EL MENOR", con base en sus requisitos manuscritos y en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador el que se le adjudicará el contrato, "EL MENOR" deberá presentarse al presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, considerando descuentos o exenciones legales al presupuesto de referencia y señalar qué monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Inhibición: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Deberá registrarse en el punto de venta con 48 horas de anticipación para cada uno de los actos señalados en el recibo de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISSI, Blvd. Km0, Número 104, Colonia Pilo, C.P. 83100, Hermosillo, Sonora. Deberá ser invitado a la Secretaría de la Comisión General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los cuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 28 de julio del 2025

Atentamente

Ing. Damián Osorio Pineda Hernández  
Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de  
Infraestructura Educativa



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI8III-28072025-D3C06A1B3

